



Pachuca de Soto, Hidalgo, 01 de junio de 2022  
SFP-CPF-01-DPF-2652/2022

**L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**de Tulancingo de Bravo**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al Convenio de Colaboración en el Marco del "Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2022" y al Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado el 1° de octubre de 2018 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por medio del presente informo a usted que se **autorizan recursos** por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), destinados al proyecto: "Implementar estrategias que impulsen la autonomía económica de las mujeres tulancinguenses, mediante las cuales pueden mejorar su calidad de vida, ejercicio fiscal 2022", siendo su ministración de conformidad al cuadro anexo.

Los recursos autorizados se deberán ejercer de conformidad a las Reglas de Operación del "Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2022", así como las normas y lineamientos establecidos por las leyes federales que sean aplicables en el ejercicio fiscal 2022, debiendo asumir los compromisos y responsabilidades vinculadas con el ejercicio del gasto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtra. Verónica Vizzuett Balderas**  
**Coordinadora de Planeación Financiera**  
**de la Secretaría de Finanzas Públicas**

C.c.p.- Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.  
Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo.- Secretaria de Finanzas Públicas.  
L.A.E. César Alberto González López.- Subsecretario de Egresos de la SFP.  
L.C.P. Karina Barrios Velázquez.- Directora General de Contabilidad Gubernamental de la SFP.

VVB/MA/CP/10/10/22